



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00246696- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. Gustavo ARAKELIAN (Leg. N° 38640), a 4 (cuatro) horas cátedra Nivel Terciario (Cód. 228) interino, a partir del 25 de abril de 2022;

Lo informado en orden 19 por la Dirección General de Personal, en orden 22 por la Dirección de Sumarios y orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Gustavo ARAKELIAN (Leg. N° 38640), a 4 (cuatro) horas cátedra Nivel Terciario (Cód. 228) interino, a partir del 25 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. ARAKELIAN los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. ARAKELIAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

